



**II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMERICAS
“Las Cooperativas: Desarrollo Sostenible
con Equidad Social”**

**ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
ACI AMÉRICAS**

**CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ,
29 DE MAYO DE 2012**

Los representantes de los Organismos de Promoción, Fomento, Regulación, Supervisión y/o Crédito Cooperativo, asistentes a la II Cumbre Cooperativa de las Américas y abajo firmantes, hacemos la siguiente:

DECLARACIÓN

Ratificar las Declaraciones del I y II Encuentros de Organismos de Promoción, Fomento, Supervisión y/o Crédito Cooperativo del 2007 y 2009 emitidos respectivamente en el marco de la XV Conferencia Regional y la I Cumbre Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas.



En ellas se resaltaron el fortalecimiento del modelo cooperativo como instrumento válido para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos; la referencia a la ley marco para las cooperativas, la promoción de modificaciones a las legislaciones cooperativas nacionales, y la constitución de la Red de Organismos de Promoción, Fomento, Regulación, Supervisión y/o Crédito Cooperativo bajo el auspicio de la ACI-Américas.

Hoy en el marco de la II Cumbre Cooperativa para las Américas se acuerda por parte de los Organismos Públicos presentes la intención de constituir la Red de Organismos de Promoción y la creación de un Comité Coordinador que servirá de enlace al seguimiento de cada una de nuestras actividades con los diferentes miembros presentes y potenciales.

Las metas de la Red incluirán, sin limitarse a ello:

1. Recalcar que el sano y adecuado desarrollo de las cooperativas no puede lograrse sin una adecuada regulación y supervisión especializadas, teniendo en cuenta su especial naturaleza jurídica.



2. Continuar con el proceso de depuración del cooperativismo, es decir, impulsar a las cooperativas que se inspiren y practiquen los valores y principios cooperativos y se ajusten en un todo a la ley. En consecuencia, no se comparte la existencia de organizaciones que utilizan el nombre cooperativo para desarrollar actividades alejadas de la esencia cooperativa.

3. Rechazar la utilización del modelo cooperativo para evadir el cumplimiento de la legislación del trabajo y/o responsabilidad tributaria o cualquier otro propósito contrario a los principios y valores cooperativos.

4. Promover, dentro de los respectivos Gobiernos, el cumplimiento de las normativas internacionales a favor de las cooperativas incluyendo la Recomendación 193 de la OIT.

5. Desarrollar sistemas de información de las cooperativas, que faciliten la supervisión y la elaboración de programas de promoción, fomento y crédito cooperativo.

6. Colaborar en el desarrollo de métodos y procedimientos de parte de los organismos para asegurar el óptimo



funcionamiento de los valores cooperativos, gobernabilidad y control social de las cooperativas.

7. Invitar a todos los Organismos de Promoción, Fomento, Supervisión, Regulación y/o Crédito Cooperativo del continente americano a formalizar su vinculación a esta Red mediante comunicaciones oficiales de las resoluciones de sus órganos competentes.

El Comité de Coordinación de la Red queda constituido por los representantes de Organizaciones Solidarias de Colombia, Fondo de Protección de México, IPACOOOP de Panamá, CDCOOOP de Puerto Rico y el IDECOOP de Republica Dominicana.

Este Comité de Coordinación tendrá como función principal elaborar la propuesta de los documentos necesarios para la formalizar la Red.



Luis Eduardo Otero
Organizaciones Solidarias
de Colombia

Freddy González
INFOCOOP – Costa Rica

Tomás Carrizales
Fondo de Protección
de México

Ana Giselle Rosas de Vallarino
IPACOOOP – Panamá

José Torres
CDCOOOP – Puerto Rico

Pedro Corporán
IDECOOP –
Republica Dominicana

Danilo Gutiérrez
INACOOOP – Uruguay